UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 DIC 2018
Nº: 3165
Hora: 09:34
Firma:
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019". ID N° 354.016.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018 y D. Nº 1.305/2.018.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM. F.C.M. Nº 398/2018, presentada por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual remite el pedido para el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.
- La Resolución D. N° 1.948/2.018 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/17 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2018" – ID Nº 336.701**.
- La Nota DCP de fecha 8 de noviembre de 2.018, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2018.
- El Dictamen Nº 235/2.018, de la Asesoría Jurídica de la Departamento de Contrataciones Públicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por Nota DCP Nº 2.635/2018, para la corrección aritmética de la oferta, según detalle:

DONDE DICE:				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	15.134.243	181.610.916
			Precio Total	**181.610.916**

DEBE DECIR:				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	15.134.243	181.610.916
			Precio Total	**181.610.916**

La firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** presentó su aceptación para la corrección aritmética practicada, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 3045/2018, de fecha 30 de noviembre del corriente, hechas las correcciones su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del Informe.-

Analizada la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A., CUMPLE** con el mínimo establecido en el PBC.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80001646-7	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1.525.511

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas y/u órdenes de compra, que demuestren la realización del servicio de transporte de caudales a Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos dos años (2.016 y 2.017) y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la superintendencia de bancos, del Banco Central del Paraguay.	CUMPLE
Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales.	CUMPLE
Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil por eventuales daños a personas o cosas de terceros.	CUMPLE
Certificado de póliza o copia de póliza de seguro en los riesgos de robo y asalto de valores en tránsito, detallando la suma asegurada, la vigencia de la póliza, reasegurador y si contempla la cláusula de reposición inmediata.	CUMPLE
Declaración Jurada indicando la cantidad de vehículos blindados con lo que cuenta.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	PRESENTÓ

Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:

- **A PROSEGUR PARAGUAY S.A, según Notas DCP Nº 2.635/2.018:**

1- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).

La empresa "PROSEGUR PARAGUAY S.A.", PRESENTÓ los documentos requeridos, según M.E. DCP Nº 3045/2018.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **PROSEGUR PARAGUAY S.A**, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

PROSEGUR PARAGUAY S.A.								
índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	118.532.710.549	192.749.200.122	211.504.666.728	2,57	7,89	7,26	**5,91**
	PASIVO CORRIENTE	46.136.333.982	24.438.952.577	29.114.256.770				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	183.356.029.588	224.270.064.637	326.527.411.188	0,25	0,11	0,09	**0,15**
	PASIVO TOTAL	46.390.200.921	24.781.475.848	29.584.354.172				
Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	136.965.828.667	199.488.588.789	296.943.057.016	52,76	28,00	29,68	**36,81**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	72.260.973.832	55.855.756.033	88.134.831.254				

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2015, 2016 y 2017 no deberá ser negativo.-

Por tanto, la empresa: **PROSEGUR PARAGUAY S.A., cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

PROSEGUR PARAGUAY S.A.								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	MES	EVENTO	12	15.956.741	15.134.243	181.610.916
TOTAL OFERTADO								**181.610.916**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: PROSEGUR PARAGUAY S.A.				
Nro	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	5.511.133	RAUL ANIBAL REYNOSO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.047.544	MARIA DEL CARMEN SOSA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.930.940	LUIS FRANCISCO ARCE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	7.378.704	MARTIN LEBRERO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	3.934.363	CRISTINA TUSE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
6	1.849.364	TANIA PEÑA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	3.194.027	CYNTHIA VIÑUALES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
8	5.609.669	GUSTAVO BACCINO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
9	2.043.617	RAMON ESTEBAN DA SILVA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
10	3.390.283	RICARDO WARD	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2019". ID N° 354.016,** a la siguiente empresa:

PROSEGUR PARAGUAY S.A.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	MES	EVENTO	12	15.134.243	181.610.916
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**181.610.916**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs., a los 12 días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta a este Informe:

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708947

7 0 8 9 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL ANIBAL REYNOSO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5511133, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:48 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
soxa 01ln 1xeu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000001

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708947

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL ANIBAL REYNOSO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5511133, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:48 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
soxa 01ln 1xeu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000002

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708947

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL ANIBAL REYNOSO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5511133, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:48 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
soxa 01ln 1xeu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708958

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTIN ALEJANDRO LEBRERO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7378704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ysve 1q80 q1fa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708962

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTINA TUSE CAMPOS**, Ciudadano/a PERUANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3934363, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
n14t jsse f93t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708965

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TANIA MARIA PEÑA DELGADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1849364, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:53 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
oxep tpsp 0zdd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708967

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CYNTHIA MABEL VIÑUALES BARRETO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3194027, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
t2fu 6bp4 0qmf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708970

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR GUSTAVO BACCINO DE ANGELI**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5609669, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 14:55 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
clod gqvp j8cs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708983

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAMON ESTEBAN DA SILVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2043617, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 15:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
79ey v7hh w5du
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000009

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
708987

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO GUILLERMO WARD**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3390283, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 diciembre 2018, 15:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
llo2 ksvc c9bu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000010